



FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESQUÍ Y WAKEBOARD



International Waterski & Wakeboard Federation



COMITE TECNICO DE WAKEBOARD CABLE

## FADEW

### - Comité Técnico de Wakeboard Cable -

### Circuito Argentino de Wakeboard Cable - Temporada 2016/17

#### ÍNDICE:

I.	Introducción .....	Pág. 1
II.	Coordinación y organización. Disposiciones generales y objetivos .....	Pág. 2
III.	Requisitos de Seguridad .....	Pág. 4
IV.	Fichaje Anual .....	Pág. 6
V.	Inscripción a cada evento .....	Pág. 6
VI.	Organización en el día del evento .....	Pág. 7
VII.	Información para el Competidor. Requisitos para competir .....	Pág. 7
VIII.	Inicio Temporada 2016/17 .....	Pág. 8

## **Circuito Argentino de Wakeboard Cable – Temporada 2016/17**

### **I) Introducción:**

El Circuito Argentino de Wakeboard Cable continúa el desarrollo del Campeonato Argentino de Wakeboard Cable Temporada 2015/16, introduciendo novedosas modificaciones en cuanto a categorías, ranking, cantidad de fechas, sponsoreo y premios. El objetivo sigue siendo el mismo, es decir nuclear, fomentar y coordinar las competencias de Wakeboard en la modalidad Cable/Parque a lo largo de todo el país.

Estas modificaciones fueron debatidas en distintas reuniones realizadas con la participación directa o indirecta de los distintos representantes del Wakeboard Cable local. Para ello nos hemos contactado con la totalidad de los Cables/Parques existentes en el país, con los Riders y entre los mismos dirigentes de la Federación. De este modo se han tomado las decisiones tendientes a lanzar el nuevo Circuito Argentino de Wakeboard Cable. Vale destacar que no habrá grandes modificaciones en relación al desarrollo de los eventos en sí. El principal cambio viene dado por la creación de un Ranking Nacional. Dicho ranking será tenido en cuenta al momento de repartir los premios anuales.

### **II) Coordinación y organización. Disposiciones generales y objetivos.**

Una de las principales características del nuevo Circuito es que contará con un número ilimitado de fechas, las cuales se realizarán en los diferentes Cables/Parques ubicados en distintas ciudades del país. Para la realización de los eventos, los Cables/Parques deberán preavisar al Comité con una anticipación mínima de 2 (dos) meses. De este modo se logrará prever las modificaciones necesarias al Calendario Anual del Circuito. Los Competidores tendrán la posibilidad de concurrir a la totalidad de las fechas, salvo para quienes que abonen el Fichaje Limitado, quienes solo podrán concurrir a 2 (dos) eventos 1\*STAR. De esta participación se tomarán las 4 (cuatro) mejores puntajes para competir en el Ranking Nacional, en caso de empate se seguirá por la quinta mejor participación y así sucesivamente de acuerdo a lo previsto por el Reglamento General.

Nuevamente el objetivo es lograr la coordinación general para la realización de cada evento, con la participación del Cable/Parque local como Organizador del evento y el CTWC-FADEW como órgano de fiscalización.

De este modo, la organización general del Circuito, y la coordinación y fiscalización de cada evento será dispuesta por el CTWC-FADEW. La organización la dispondrá el Cable/Parque a cargo de cada evento. Sus costos serán soportados tanto con los ingresos generados desde el Fichaje Anual, como de las inscripciones del día del evento y el sponsoreo. La proporción estará dada, entre otros factores, por el tipo de gastos de que se trate de acuerdo al siguiente detalle:

- Los gastos variables serán soportados con los ingresos del Fichaje Anual, que será administrado por el CTWC-FADEW (Ej.: traslado de jueces y gastos de organización general del Circuito).

- Los gastos fijos serán soportados con el dinero proveniente de las inscripciones a cada fecha y será administrado por el Cable/Parque Organizador (Ej.: viáticos de jueces y gastos de organización del evento). De este modo cada Cable/Parque que organice una fecha tendrá los mismos costos de fiscalización, sin importar donde se realiza la misma.
- El aporte al Ranking Nacional será de dinero en efectivo y estará determinado por el tipo de competencia elegido por el Cable/Parque Organizador. El objetivo es que sea cubierto con ingresos provenientes de inscripciones y/o sponsoreo.

Los Cables/Parques podrán escoger el tipo de evento a realizar de acuerdo a la siguiente tabla dispuesta por la IWWF-CWWC:

**4\*\*\*\*STAR.** Evento Internacional. Sin límite de cantidad de eventos, 600 puntos Ranking Internacional. A registrar con IWWF-CWWC mínimo 3 meses antes del evento, mínimo 2 Oficiales Internacionales, **MÍNIMO 3.500 EUROS de Premio en Efectivo. USD 2500** de fiscalización. **Sin aporte de puntos y de dinero al Ranking Nacional. No forma parte del Circuito Argentino de Wakeboard Cable**

**3\*\*\*STAR.** Evento Internacional. Hasta 1 evento, Se anuncia como evento internacional de 400 puntos al Ranking Internacional. A registrar con el Panam Council mínimo 2 meses antes. **USD 1500** de fiscalización, alojamiento, **USD 800** de aporte al Ranking Nacional.

**3\*\*\*STAR.** Máximo evento Nacional. Hasta 1 evento, Se anuncia como **NACIONALES.** (Campeonato Argentino) con 400 puntos al Ranking Nacional e Internacional. A registrar con el Panam Council mínimo 2 meses antes. **USD 1000** de Fiscalización, alojamiento, **USD 1500** aporte para el Ranking Nacional.

**2\*\*STAR.** Evento Internacional. Hasta 3 eventos, Se anuncia como evento internacional de 200 puntos al Ranking Internacional. A registrar con el Panam Council mínimo 2 meses antes, **USD 1300** de fiscalización, alojamiento, **USD 800** aporte al Ranking Nacional.

**2\*\*STAR.** Evento Nacional. Sin límite de cantidad de eventos, Se anuncia como evento del Circuito Argentino de Wakeboard Cable de 200 puntos al Ranking Nacional. A registrar con el Panam Council mínimo 1 mes antes, **USD 1000** de fiscalización, alojamiento y **USD 1000** de aporte al Ranking Nacional.

**1\*STAR.** Evento Internacional. Sin límite de cantidad de eventos, Se anuncia como evento internacional de 100 puntos ranking Internacional. A registrar con el Panam Council mínimo 1 mes antes, mínimo 1 oficial internacional, **USD 1000** de fiscalización, alojamiento, **USD 500** de aporte al Ranking Nacional.

**1\* STAR.** Evento Nacional. Sin límite de cantidad de eventos, Se anuncia como evento del Circuito Argentino de Wakeboard Cable de 100 puntos al Ranking Nacional. A registrar con el Panam Council mínimo 2 meses antes, **USD 700** de fiscalización, alojamiento, **USD 500** de aporte al Ranking Nacional.

**Eventos Invitacionales.** Evento Nacional o Internacional. Sin límite de cantidad de eventos, Sin puntos para el Ranking Nacional e Internacional. A registrar con el Panam Council. Mínimo 1 Oficial CTWC-FADEW en eventos nacionales y 1 Oficial Internacional para eventos internacionales. **No forma parte del Circuito Argentino de Wakeboard Cable**

Vale destacar que se podrá hacer coincidir un evento nacional con uno internacional respetándose siempre los montos mayores de fiscalización y realizando los aportes correspondientes al Ranking.

La intención es alcanzar un nivel de fiscalización profesional, distribuyendo los costos de manera equitativa entre todos, teniendo que adaptar lo menos posible, cada evento, a cada Cable/Parque que lo organiza. La idea de bajar dichos costos estará presente, pero siempre valorando la calidad de evento que se intenta alcanzar.

Con la incorporación del Ranking Nacional se pretende establecer una base mínima en premios, que se traducen en la cantidad de puntos que reparte cada evento. De este modo se podrá distinguir quienes aportan mayores ingresos al Ranking Nacional, determinando ello la categoría de evento que realiza. Vale destacar que los fondos aportados a dicho Ranking se direccionan exclusivamente a premios en dinero en efectivo para los Riders, Ello así de acuerdo al puntaje obtenido al cierre de la Temporada. El formato de distribución de puntos se realizará de acuerdo a la escala establecida por el Reglamento CTWC-FADEW, de acuerdo a las reglas vigentes de la IWWF. [http://www.cablewakeboard.net/userfiles/file/pdf/IWWF\\_CWWC\\_Rules\\_2016.pdf](http://www.cablewakeboard.net/userfiles/file/pdf/IWWF_CWWC_Rules_2016.pdf)

Cada Cable/Parque tendrá derecho a Organizar cuantos eventos considere, formando parte del Circuito Argentino de Cable Wakeboard, siempre y cuando aporte los requisitos referidos para cada categoría de evento. Además resultará indispensable contar con los requisitos mínimos de competición y de seguridad (Ej: Estado general del Cable/Parque: Servicio de Bar, Vestuarios, Módulos, etc.).

### **III) Requisitos de Seguridad.**

Serán considerados requisitos mínimos de seguridad los siguientes ítems:

I) En cuanto a la construcción de los obstáculos dentro del recorrido del circuito:

- Todos los obstáculos deberán contar con faldones/protecciones laterales y frontales que minimicen los riesgos de choque. No se admitirán obstáculos que prescindan de este requisito.
- Las placas deslizables deberán estar correctamente sujetadas a la estructura/esqueleto del obstáculo en cuestión. Será obligación de cada Cable/Parque supervisar periódicamente los posibles movimientos,

desajustes de varillas/tuercas autofrenantes. Asimismo, deberán controlar que las placas no presenten superposiciones notorias o visibles que impidan un deslizamiento natural y fluido por encima de ellas.

- No deben existir tornillos sobresalientes, ni tuercas que no estén correctamente embutidas dentro del fresado correspondiente a la placa en cuestión. Se recomienda que la tuerca este embutida unos 5mm dentro de la placa para evitar riesgos futuros.

- Las placas deberán estar redondeadas suavemente a lo largo de todo su borde para evitar cortes profundos y roturas de canto de tablas.

- Ubicación de los módulos: deben estar ubicados en forma paralela al cable y a una distancia prudencial de la costa, especialmente los kickers.

II) Bote de rescate: deberá existir una embarcación ubicada en la costa del lago disponible ante cualquier eventualidad/golpe/lesión del rider en cuestión. Para dicho bote debe existir una persona responsable que lo maneje y este alerta al protocolo de rescate ante alguna emergencia.

III) Ambulancia: Se deberá contar con la presencia de una ambulancia para traslado de urgencia en caso de accidente durante TODO el desarrollo del evento.

III) Distancia mínima de seguridad en las cabeceras: debe existir al menos 15 metros de distancia de seguridad entre el fin de recorrido y el punto donde el cable frena para que el rider pueda realizar su curva de la forma más segura posible para él y para la gente que lo rodea.

IV) Elementos de protección: El uso de chaleco salvavidas y casco es obligatorio para todos los competidores.

El CTWC-FADEW dispondrá una serie de requisitos mínimos de competición y seguridad (Ej: Ambulancia el día del evento, embarcación de rescate, módulos en condiciones, etc) los cuales serán obligatorios para el Organizador. El CTWC-FADEW realizará una revisión sobre dichas disposiciones a los fines de trabajar conjuntamente con el Organizador, con el objetivo de alcanzar los mencionados requisitos. Con el mismo fin, en cada fecha se realizará una charla informativa sobre todas las medidas de seguridad relativas a cada Cable/Parque en particular, para que sea tomado en cuenta por todos los Competidores. Estas cuestiones relativas a la seguridad, se disponen bajo pena de perder el derecho a organizar el evento.

Los temas de seguridad nos abarcan a todos y seguiremos profundizando para mantenernos lo más lejos posible de los riesgos, ofreciendo un ámbito lo más seguro posible para la práctica del Wakeboard en la modalidad Cable/Parque.

#### **IV) Fichaje Anual.**

El Fichaje Anual se realizará a través de una ficha denominada Declaración del Atleta. La presentación de la ficha mencionada, importa el consentimiento informado sobre las condiciones generales en que se desarrolla la actividad. Dicho fichaje tendrá un costo promocional de \$1.500.- hasta el 30 de Octubre de 2016. Luego de dicha fecha ascenderá a la suma de \$2.250.- Existirá además un Fichaje Limitado dando lugar a participar sólo de 2 (dos) eventos I\*STAR por la suma de \$1.000.- Dicho Fichaje podrá abonarse en efectivo o a través de MercadoPago.

Los fondos recaudados a través del Fichaje Anual serán administrados por el CTWC-FADEW y tendrán como destino: Sorteos anuales, y en cada fecha; Beneficios para los competidores; Gastos de promoción, coordinación y fiscalización de cada una de los eventos, y del Circuito en general.

Para la Inscripción a cada fecha, los competidores deberán encontrarse obligatoriamente al día con el fichaje bajo el régimen de federación anual, según lo dispuesto por el CTWC-FADEW. Se deben cumplir además los siguientes requisitos: Presentación de la Declaración del Atleta. Presentación del Certificado Médico Apto para practicar deportes.

Vale destacar que una de las principales finalidades del fichaje es poder medir a nuestros riders a nivel internacional. Otro de los objetivos, importa la posibilidad de gestionar fondos promocionales destinados al desarrollo del deporte, ya sean provenientes del Estado, como así también de sponsors privados (Ej: becas, mercadería destinada a los sorteos o premios, clínicas, traslados, entrenadores, etc.).

Este Fichaje Anual otorgará al competidor una serie de beneficios directos, como ser premios anuales (Ej: clases con instructores profesionales, horas de riding, sorteos, ropa, equipos, etc), un carnet, una ficha personal en la página del ranking internacional ([www.cablewakeboard.net](http://www.cablewakeboard.net)), descuentos en la compra de equipos, y un sin número de beneficios a los que puede acceder todo deportista federado (Ej: becas, licencias, y demás).

Ahora bien, resulta importante destacar que el mayor beneficio seguirá siendo indirecto, el cuál vendrá dado por el desarrollo del deporte como actividad. Esto permitirá no sólo obtener mejores premios en futuros eventos, sino también un crecimiento paulatino en el nivel de todos los competidores, como así también el acrecentamiento de la base de inscriptos a cada año. La intención es dejar de ser sólo un grupos de personas reunidas con el fin de disfrutar de la práctica del Wakeboard Cable, para pasar a generar ese plus que significa la práctica deportiva organizada, buscando incrementar el nivel competitivo dentro de un ámbito familiar, de camaradería y respeto mutuo.

#### **V) Inscripción a cada evento.**

Una vez fichado, el competidor deberá inscribirse en cada evento. El valor de la Inscripción lo dispondrá cada Cable/Parque. Los fondos recaudados tendrán como destino cubrir los Gastos de Organización (Ej: costos

operativos, ceremonia de premiación, gastos de promoción, ambulancia, etc.). Aquí aplican los beneficios que cada Organizador pueda obtener de sus propios sponsors como Organizador de la fecha, logrando reducir el importe en concepto de Inscripción.

Los eventos se realizarán de acuerdo a las presentes disposiciones de organización, a las disposiciones de seguridad antes mencionadas, y al Reglamento General de CTCW-FADEW. El mismo se presume conocido por los competidores federados al momento de consignar la Declaración del Competidor.

#### **VI) Organización en el día del evento.**

Los Cables/Parques juegan aquí un rol fundamental como Organizadores de cada evento, aportando no sólo las instalaciones, sino también un equipo de trabajo. (Driver - Zona Rider y Responsable General.). De este modo habrá un trabajo conjunto con el equipo de fiscalización del Comité. Se trabajará para desarrollar el evento en el modo previsto en el Reglamento General (Comité: 3 Jueces, 2 Cómputos y 1 Largador/Coordinador).

Las fechas se realizarán los días sábados, tal como se dispone en el Calendario Anual. Se iniciarán las actividades temprano por la mañana para poder completar la grilla de competición. De este modo, se podrá contar con la mañana del día domingo a los fines de cubrir cualquier contingencia.

Cada Organizador contará con sus sponsors para cubrir premios extras, además del dinero en efectivo aportado para el Ranking Nacional, que se traduce en puntos según el tipo de evento organizado por el Cable/Parque (Ej.: ropa, equipos, accesorios, etc.).

La inscripción a cada fecha estará a cargo del Organizador y los fondos tendrán el destino más arriba mencionado. Dentro de los beneficios para los Competidores se encuentra prevista la disposición de una Zona Rider. En dicha zona, los mismos contarán con refrigerio, frutas y las comodidades que la organización disponga. Lugar para concentrar e ir ordenando las cuestiones estrictamente ligadas a la competencia (Ej: cómputos, precalentamiento, etc).

#### **VII) Información para el Competidor. Requisitos para competir.**

El Circuito Argentino de Wakeboard Cable contará de un número ilimitado de eventos que se preavisarán y se desarrollarán en los Cables/Parques ubicados en las distintas ciudades de nuestro país. Para ello, los Riders deberán mantenerse actualizado respecto del Calendario Anual que será publicado por los medios oficiales. Para poder puntuar en el Ranking Nacional no se deberá participar en un mínimo de fechas. El Ranking Nacional tomará los mejores 4 puntajes, en caso de empate se tomará el 5to mejor y así sucesivamente.

Para poder participar cada Rider deberá presentar al Comité antes del inicio de la temporada la ficha denominada Declaración del Competidor. En caso de Riders menores de edad, se deberá adjuntar el Anexo I – Autorización de los padres. En todos los casos se deberá adjuntar un certificado de Apto Médico para la

práctica del deporte, firmado por un profesional competente. Por último, se deberá contar con el Fichaje Anual al día. El mismo podrá ser abonado en efectivo a través de los Cables/Parques, o en cuotas a través de MercadoPago en la página de Facebook.

Resulta importante destacar los beneficios con que contarán todos los competidores federados. En este sentido, el rider se beneficiará con la posibilidad de poder participar en todas las fechas y eventos fiscalizados por CTWC-FADEW, contando dicha participación con un alto nivel de fiscalización por parte del Comité. De este modo no sólo competirá por el Ranking Nacional, sino que además tendrá acceso a sorteos anuales y/o en cada fecha por la simple participación. En el mismo sentido, sus participaciones se beneficiarán con el cómputo en el Ranking Internacional de la IWWF, permitiéndole utilizar los puntajes para competir a nivel internacional, en cualquier competencia regulada por dicho organismo. Se ha previsto una Zona Rider exclusiva para de refrigerios y otras comodidades. Además los riders contarán con un carnet de competidor, descuentos promocionales, y demás beneficios derivados de la gestión del Comité.

### **VIII) Inicio Temporada 2016/17.**

De este modo queda organizado el Circuito Argentino de Wakeboard Cable, temporada 2016/17. Abierto el Fichaje Anual, invitando a todos los Riders del país a formar parte del mismo. La promoción del Circuito estará a cargo del Comité y de los Cables/Parques en conjunto. La comunicación de los eventos, de los puntajes y del Circuito en general se realizará de modo oficial a través de la página web Oficial de Facebook del Circuito – Wakeboard Cable Argentina - y de los distintos usuarios oficiales del Comité en las restantes redes sociales.

El presente boletín es exclusivamente a título informativo. A través del mismo se vienen a comunicar las disposiciones acordadas a través de la totalidad de las reuniones y charlas realizadas en el seno del Comité. Se hace saber que las mismas han sido convocadas para que tomen participación directa o indirecta, alcanzando a casi la totalidad de las personas vinculadas de algún modo a todos los Cables/Parques existentes en el país, y/o vinculadas a la práctica del Wakeboard en general. A la brevedad se seguirá informando a través de la mencionada Página Oficial de Facebook - Wakeboard Cable Argentina. Los saludamos desde el Comité y los invitamos a participar y colaborar en la realización del Circuito Argentino. Para mayor información, o para comunicarse con el Comité, dirigirse a través de la Página Oficial de Facebook.